



**RESOL. EXTA. N° 1309 /
SAN ANTONIO, 27.08.2014**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Diego Bustos Carrasco**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Diego Bustos Carrasco, Director CESFAM San Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Camina mes del Corazón"
DIA : **Viernes 29 de Agosto 2014**
HORA : Desde las 11:45 a 12:30 hrs
RECORRIDO : Calle Lucía Subercaseaux 116 esquina calle Lautaro hasta llegar a calle El Molo, atravesando Av. Barros Luco hasta frontis de la I. Municipalidad de San Antonio.

2.- El Sr. Diego Bustos Carreño, Céd. de I. N° 8.620.815-6, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros San Antonio
3. Interesadas
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/vvm.